



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2035



Fecha de ingreso:04-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-07-2024

Folio:2024-2035

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA GABRIELA DE LA VEGA OLIVAS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

Certificado de ingresos:

SELLO
Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
[Signature]
VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-455-124-00001-00-0000
Propietario: ANA GABRIELA DE LA VEGA OLIVAS
Domicilio: CALL PLAZA DE BORDA M24 L1 COLONIA JARDINES DEL SOL

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	187.85	0.00	0.00		12,236.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	187.85	0.00	0.00		407.90
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	3,671.08
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	187.85	0.00	0.00		815.80
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	187.85	0.00	0.00		1,223.69
TOTALES			563.55	0.00	0.00		\$ 18,355.39

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

1900 MONICA GARCIA SANCHEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-07-2024 8:17:7

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c02147fd0cc7474cf6d234ab650e0eba54e261c664dfb02145f0644e03134abc0a0205130f13037c7cc32373a